

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
 Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.23 de 2011

“Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público de méritos para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
 en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f del Artículo 15 del Estatuto General de La Universidad del Sucre, y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante los Acuerdos No.03 y No.05 de 2011 se crearon 7 plazas docentes para ser incorporadas a la planta de personal a partir del año 2012;
- Que mediante el Acuerdo No.20 de 2011, el Consejo Superior aprobó la Planta de Personal Docente para la vigencia de 2012;
- Que en atención a que en la planta de personal docente hay 20 plazas previstas y no provistas, los Consejos de Facultad de Educación y Ciencias, Ciencias de la Salud, y Ciencias Económicas y Administrativas solicitaron, a través de la Vicerrectoría Académica, al Consejo Académico la apertura del concurso público;
- Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No.15 de 2009, junto con el Acuerdo No.10 de 2011, que modifica los artículos 7o y 14o del primero, establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo;
- Que el Consejo Académico en sesión del 19 de septiembre de 2011, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4o. del Acuerdo No.15 de 2009 decidió recomendar al Consejo Superior la apertura de la convocatoria al concurso docente;
- Que con fundamento en lo expuesto, el Consejo Superior en sesión del 21 de diciembre de 2011;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Ordénese la apertura de Concurso Público de Méritos para la vinculación de docentes de planta de Medio Tiempo y Tiempo Completo en la Universidad de Sucre, de la siguiente forma:

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS	Departamento de Matemáticas y Física	Dos (2) docentes de tiempo completo para el área de Matemáticas Aplicadas.
	Departamento de Biología y Química	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Biología Animal.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Botánica
	Departamento de Educación y Humanidades	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Idiomas.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Pedagogía.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
 Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.23 de 2011

“Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público de méritos para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre”

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Enfermería	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Comunitaria y Familiar.
	Departamento de Fonoaudiología	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Cognición y Lenguaje.
	Departamento de Medicina	Un (1) docente de medio tiempo para el área de Anatomía y Fisiología.
Un (1) docente de medio tiempo para el área de Medicina Interna.		

FACULTAD DE INGENIERÍA	Departamento de Ingeniería Civil	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Construcción.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Estructuras.
	Departamento de Ingeniería Agroindustrial	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Ciencia de Alimentos.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Tecnologías Agroindustriales.
	Programa de Tecnología en Electrónica	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Electrónica Industrial.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Departamento de Administración de Empresas	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Mercadeo.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Finanzas.
	Departamento de Economía	Un (1) docente de tiempo completo para el área de Economía Internacional.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Economía Pública.
		Un (1) docente de tiempo completo para el área de Economía General.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.23 de 2011

“Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público de méritos para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 2o. Facúltese al Consejo Académico para que, con base en lo establecido en el artículo 5o. del Acuerdo No.15 de 2009, defina los términos y plazos de la convocatoria, y reglamente las condiciones de las pruebas.

ARTÍCULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2011.

Original firmado por:
GUILLERMO CASTRO THERÁN
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez